

Prohíben vender, enajenar, permutar y arrendar viviendas de la GMVV

Un conjunto de instituciones se reunieron este martes para regularizar las actuaciones que se hacen en el marco de la Misión Vivienda Venezuela y sobre los urbanismo a de la referida misión.

Jesús León, autoridad colectiva de hábitat y vivienda en el estado Falcón, indicó que reiteran que está totalmente prohibido la venta, permuta, el arrendamiento de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Destacó, que es una práctica que han venido de una u otra manera combatiendo, pero además que han venido recibiendo denuncias importantes en esta materia, tanto en los diferentes organismos jurisdiccionales como de seguridad y en los entes administrativos que tienen que ver con esta materia.

El fin es orientar para ayudar a la ciudadanía, «a garantizar las normas de convivencia dentro de los urbanismo de la Gran Misión Vivienda Venezuela», dijo.

De igual forma manifestó, que están ahorita en una jornada de concientización, de trabajo para lograr la estabilidad en caso de uno de estos urbanismos.

«Queremos ratificar a todos los viviendo venezolanos, que la GMVV tiene una normativa legal vigente, que de una u otra manera regula la vida dentro de dichos urbanismos», puntualizó León.

Magaly Hassan

CNP: 14356